

 Universidad de Jaén Escuela Politécnica Superior de Jaén	Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela Politécnica Superior de Jaén	Código: MSGC
--	--	--------------------------------

Índice

1. El Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la Universidad de Jaén.....	3
2. Presentación de la Escuela Politécnica Superior de Jaén (EPSJ).....	4
2.1. Junta de Escuela.....	5
2.2. Dirección de la Escuela.....	9
2.3. Equipo de Dirección.....	10
3. El Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela Politécnica Superior de Jaén.....	13
3.1. Objeto y alcance.....	13
3.2. Órganos responsables del SGC.....	13
3.3. Política de aseguramiento de la calidad y objetivos estratégicos.....	16
3.4. Mapa de procesos del SGC.....	17
3.5. Procedimientos del SGC.....	18
3.6. Grupos de interés.....	23
3.7. Listado de registros del SGC.....	24
3.8. Listado de indicadores del SGC.....	27
3.9. Sistema de control de la documentación del SGC.....	29
3.10. Documento de planificación y desarrollo del ciclo de gestión del SGC.....	32
3.11. Mantenimiento y actualización del SGC.....	32
4. Información pública.....	33
5. Gestión de la información y análisis de los resultados.....	33
6. Diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos.....	35
7. Gestión de los recursos docentes.....	35
8. Gestión de recursos materiales y servicios.....	36
9. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje.....	37
10. Extinción de títulos.....	38
Anexo I: Política de aseguramiento de la calidad.....	39
Anexo II: Objetivos estratégicos.....	40

Edición	Fecha	Motivo de la modificación
01	05/07/2023	Nuevo Manual del SGC optimizado.
02	XX/XX/2025	Revisión y actualización del SGC.



Código:
MSGC

Revisión y aprobación: Junta de Escuela

Fdo.: Jorge Delgado García.
Director EPSJ.
Fecha: XX/XX/2025

 Universidad de Jaén Escuela Politécnica Superior de Jaén	Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela Politécnica Superior de Jaén	Código: MSGC
--	---	---

1. El Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la Universidad de Jaén

El ya derogado Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establecía la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, incorporó los Sistemas de Garantía de Calidad como fundamento para que la nueva organización de las enseñanzas funcionara eficientemente y creara la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación de títulos, además de constituir uno de los elementos necesarios para el diseño de los títulos universitarios oficiales.

Dicho decreto fue derogado por la entrada en vigor del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y el procedimiento de aseguramiento de su calidad, que reformula el proceso de verificación, seguimiento y acreditación de los títulos universitarios oficiales. La experiencia acumulada por las universidades durante los últimos años, y el trabajo desempeñado por las agencias de calidad, ha guiado un replanteamiento procedimental con el objetivo de, asegurando la calidad de la oferta académica, simplificar los procesos administrativos y la documentación necesaria, para focalizarse éstos en aquellos temas que efectivamente constituyen el núcleo del proyecto académico formativo que es un título universitario oficial de Grado, Máster o Doctorado. En este sentido, la evaluación institucional de los centros se configura como una pieza fundamental en el engranaje del aseguramiento de la calidad de la oferta formativa universitaria, al empoderar a los sistemas internos de garantía de la calidad con la orientación y guía de las agencias, siguiendo los planteamientos que se desarrollan en la mayoría de los países del Espacio Europeo de Educación Superior.

Por otro lado, el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios, establece en su artículo 14 que, para la obtención de la acreditación institucional, los centros universitarios deberán cumplir algunos requisitos, entre los que se encuentra disponer de la certificación de la implantación de su sistema interno de garantía de calidad, de conformidad con los criterios establecidos para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior y los protocolos y guías desarrolladas por las agencias de calidad correspondientes.

La Universidad de Jaén tomó la decisión estratégica de establecer un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) en cada Centro. Así, la Escuela Politécnica Superior de Jaén cuenta desde el curso 2009/2010 con un SGC propio, denominado AUDIT,

 Universidad de Jaén Escuela Politécnica Superior de Jaén	Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela Politécnica Superior de Jaén	Código: MSGC
--	---	---

cuyo diseño fue certificado por ANECA. Posteriormente, fruto de la experiencia en gestión de sistemas de garantía de calidad de los Centros, así como de otros sistemas de gestión de la calidad (ISO 9001, Modelo EFQM), la Universidad de Jaén ha revisado y optimizado el SGC de esta Escuela, conforme a su firme compromiso y orientación a la mejora continua de la formación que ofrece al alumnado, adaptándolo a los requisitos que establece el modelo IMPLANTA aprobado por ACCUA.

2. Presentación de la Escuela Politécnica Superior de Jaén (EPSJ)

La EPSJ es un centro de la Universidad de Jaén encargado de la organización, dirección y supervisión de enseñanzas conducentes a la obtención de aquellos títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional que estén bajo su competencia según la legislación vigente, así como de los procesos académicos, administrativos y de gestión relacionados con estos títulos, sin menoscabo de aquellas otras funciones que determinen los Estatutos de la Universidad. Además, podrá participar en el desarrollo de títulos intercentros (compartiendo responsabilidades con otros Centros de la Universidad de Jaén) e interuniversitarios (compartiendo responsabilidades con otros Centros pertenecientes a otras universidades nacionales o extranjeras, distintas de la Universidad de Jaén).

Las competencias de la EPSJ son las siguientes:

- I. Elaborar propuestas de implantación y supresión de titulaciones y de modificación de planes de estudios, así como participar en el procedimiento de aprobación de propuestas cuando la iniciativa sea ejercida por otros órganos de la Universidad y siempre que le afecten.
- II. Organizar, coordinar y supervisar la calidad del funcionamiento general de las enseñanzas adscritas a ella.
- III. Gestionar su dotación presupuestaria y administrar los medios personales y materiales que tenga adscritos.
- IV. Evaluar y elevar propuestas relativas a las necesidades de infraestructuras para la impartición de las enseñanzas que tenga adscritas.

 Universidad de Jaén Escuela Politécnica Superior de Jaén	Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela Politécnica Superior de Jaén	Código: MSGC
--	---	---

- V. Expedir certificaciones académicas y tramitar cuantas gestiones administrativas le sean asignadas por la normativa correspondiente.
- VI. Impulsar y promocionar actividades complementarias de formación y divulgación en los ámbitos científicos, técnicos y humanísticos que le sean propios, y en particular, para la difusión al estudiantado de las tareas investigadoras desarrolladas por el profesorado que imparte docencia en sus titulaciones.
- VII. Facilitar la inserción laboral del estudiantado egresado, especialmente a través de prácticas en empresas e instituciones, y promover su formación permanente.
- VIII. Coordinar y organizar los procesos electorales en la Escuela.
- IX. Participar en la evaluación institucional de la Escuela y su renovación, así como en la evaluación de las titulaciones.
- X. Ser consultada y emitir informe sobre las propuestas de modificación de la Escuela.
- XI. Colaborar con los demás órganos de la Universidad en el desempeño de sus funciones.

La oferta formativa de la EPSJ, así como el resto de información de la Escuela, se encuentra actualizada en la siguiente dirección web: <https://eps.ujaen.es>.

El Reglamento de Organización y Funcionamiento de la EPSJ se encuentra publicado en el enlace web siguiente: <https://eps.ujaen.es/la-escuela/normativa>.

La EPSJ estará integrada por el profesorado que imparta docencia en sus titulaciones, su personal técnico de gestión, administración y servicios y el alumnado matriculado en la Escuela.

La EPSJ se estructura en órganos colegiados y cargos unipersonales. Son órganos colegiados la Junta de Escuela, la Junta Electoral de la Escuela, la Junta de Gobierno y las Comisiones. Son cargos unipersonales la Dirección, las Subdirecciones y la Secretaría.

2.1. Junta de Escuela

La Junta de Escuela de la EPSJ (EPSJ-JE) estará constituida por sesenta personas en representación de los distintos sectores de la Comunidad Universitaria.

 Universidad de Jaén Escuela Politécnica Superior de Jaén	Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela Politécnica Superior de Jaén	Código: MSGC
--	---	---

Además, cuando no sean miembros electos de la Junta, formarán parte de ella la Dirección y la Secretaría de la Escuela. Su composición se ajustará a lo siguiente:

- I. Profesores con vinculación permanente: cincuenta y uno por ciento (31 personas).
- II. Resto de personal docente e investigador: doce por ciento (7 personas).
- III. Estudiantes matriculados en cualquiera de los Grados o Másteres que se cursen en la Escuela: veintiséis por ciento (16 personas).
- IV. Personal técnico, de gestión, administración y servicios que desempeñen sus funciones en el ámbito de la Escuela: once por ciento (7 personas).

La Presidencia de la EPSJ-JE la ejercerá la Dirección de la Escuela, y la Secretaría de la EPSJ-JE será ejercida por la Secretaría de la Escuela.

Son funciones de la EPSJ-JE:

- I. Elaborar su propio Reglamento de Organización y Funcionamiento, que deberá ser aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad.
- II. Aprobar las directrices generales de actuación de la Escuela en el marco de la programación general de la Universidad.
- III. Adoptar iniciativas o propuestas para la concesión de distinciones de la Universidad, con arreglo a la correspondiente normativa.
- IV. Proponer al órgano competente correspondiente cuantas medidas estime oportunas para el mejor funcionamiento de la Escuela y el mejor cumplimiento de los fines o funciones de la institución universitaria.
- V. Crear las comisiones que considere oportunas para su mejor funcionamiento.
- VI. Elaborar propuestas de implantación y supresión de titulaciones, así como de elaboración y modificación de planes de estudios.
- VII. Coordinar con los órganos responsables de la docencia los procesos de evaluación de la calidad, tanto institucional como de las titulaciones.

 Universidad de Jaén Escuela Politécnica Superior de Jaén	Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela Politécnica Superior de Jaén	Código: MSGC
--	---	---

- VIII. Establecer los criterios para la organización y coordinación de las actividades docentes en la Escuela, de acuerdo con las directrices generales aprobadas por el Consejo de Gobierno.
- IX. Aprobar la distribución de fondos presupuestarios asignados a la Escuela.
- X. Recibir información y pronunciarse sobre la gestión llevada a cabo por la Dirección de la Escuela
- XI. Cualquier otra que le sea atribuida por los Estatutos y restantes normas aplicables.

El Pleno de la Junta de Escuela se reunirá en sesión ordinaria, como mínimo, dos veces en el curso académico durante el periodo lectivo, y en sesión extraordinaria cuando así lo decida la Dirección o le sea solicitado por al menos la quinta parte de sus miembros, que deberán expresar en la solicitud los asuntos a tratar que justifiquen la convocatoria extraordinaria.

2.1.1. Comisión de Garantía de Calidad

La Comisión de Garantía de Calidad de la EPSJ (EPSJ-CGC) es una comisión permanente de la Junta de Escuela, y como tal, estará presidida por la persona que ejerza la Dirección de la Escuela. Además, será Secretaria de la misma la persona que ejerza la Secretaría de la Escuela. El resto de los miembros de EPSJ-CGC serán elegidos por la EPSJ-JE de entre sus miembros. La composición de la CGC incluirá tres representantes del PDI, dos representantes del estudiantado y un representante del PTGAS. Las Subdirecciones podrán asistir a las reuniones con voz pero sin voto.

EPSJ-CGC es responsable de las tareas de planificación y seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad. En particular, son funciones de esta comisión las siguientes:

- I. Verificar la planificación del SGC de la Escuela, de modo que se asegure el cumplimiento de
 - los requisitos generales del Manual del SGC,
 - la Política de Calidad y los Objetivos de la Escuela,
 - los requisitos contemplados en los protocolos de evaluación externa de títulos (verificación, seguimiento, modificación, renovación de la acreditación),

 Universidad de Jaén Escuela Politécnica Superior de Jaén	Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela Politécnica Superior de Jaén	Código: MSGC
--	---	---

- los requisitos contemplados en el protocolo de certificación de la implantación del sistema de garantía de calidad,
 - otros requisitos que pudieran afectar al ámbito de actuación de la EPSJ.
- II. Colaborar con el equipo de dirección de la EPSJ en la definición y revisión de la política de calidad de la EPSJ.
- III. Colaborar con el equipo de dirección de la EPSJ en la definición y revisión de los objetivos estratégicos de la EPSJ, así como en la evaluación de su cumplimiento.
- IV. Realizar el seguimiento de la eficacia de los procesos incluidos en el SGC, analizando los valores alcanzados en los indicadores del SGC.
- V. Analizar el contenido de los informes externos de evaluación e informes internos generados en el SGC.
- VI. Colaborar con el equipo de dirección de la EPSJ en el desarrollo y aplicación de los mecanismos de control y mejora de la calidad de los títulos que están bajo el alcance de la EPSJ.
- VII. Colaborar con quien ejerza la subdirección con competencias en Calidad en la EPSJ en la revisión periódica del plan de mejora de la Escuela.
- VIII. Revisar la información relacionada con la EPSJ que está publicada en la web.
- IX. Recabar y analizar periódicamente información sobre las necesidades de adecuación de las infraestructuras, de los recursos materiales y de los servicios prestados, atendiendo las características propias de cada titulación.
- X. Analizar los resultados obtenidos en la gestión de los Trabajos Fin de Título.
- XI. Elaborar aquellos informes atribuidos por el Sistema de Garantía de Calidad o por el equipo de dirección de la EPSJ.
- XII. Colaborar con el equipo de dirección de la EPSJ en la ejecución de la implantación, desarrollo y seguimiento del Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela.

 Universidad de Jaén Escuela Politécnica Superior de Jaén	Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela Politécnica Superior de Jaén	Código: MSGC
--	---	---

XIII. Realizar aquellas otras funciones atribuidas en el Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela.

XIV. Cualquier otra que le sea encomendada por EPSJ-JE.

EPSJ-CGC se reunirá con, al menos, una periodicidad trimestral tras ser convocada por quien ejerza la Secretaría, que también se encargará de levantar el acta correspondiente después de la reunión.

EPSJ-CGC, bien por propia iniciativa o a propuesta de la dirección de la EPSJ, podrá proponer la creación de subcomisiones para llevar a cabo cualquier actuación que se considere necesaria.

2.2. Dirección de la Escuela

La Dirección de la EPSJ (EPSJ-DIR) es el órgano unipersonal de dirección y gestión ordinaria de la Escuela. El nombramiento y cese de la persona que la ejerza corresponden al Rectorado de la Universidad de Jaén.

Corresponden a EPSJ-DIR las siguientes competencias:

- I. Representar oficialmente la Escuela.
- II. Coordinar y supervisar las enseñanzas y demás actividades de la Escuela.
- III. Presidir EPSJ-JE y ejecutar sus acuerdos.
- IV. Proponer al Rectorado el nombramiento de las personas titulares de las subdirecciones de la Escuela, así como de la Secretaría de la Escuela.
- V. Proponer la celebración de convenios de colaboración académica y cooperación cultural con otros centros o instituciones y entidades.
- VI. Autorizar los gastos con cargo al presupuesto asignado a la Escuela y proponer los pagos correspondientes, de acuerdo con el régimen de descentralización económica fijado por la Universidad.
- VII. Velar por el cumplimiento de las normas que afecten a la Escuela, y en especial, las relativas al buen funcionamiento de los servicios.
- VIII. Resolver los expedientes de reconocimiento, de acuerdo con la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno.

 Universidad de Jaén Escuela Politécnica Superior de Jaén	Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela Politécnica Superior de Jaén	Código: MSGC
--	---	---

- IX. Coordinar la propuesta de elaboración y, en su caso, reforma de los planes de estudios de las titulaciones que se imparten en la Escuela para su aprobación por el Consejo de Gobierno.
- X. Administrar el acceso y uso de espacios e instalaciones asignados a la Escuela.
- XI. Resolver las reclamaciones de su competencia y tramitar ante el Rectorado los recursos de alzada interpuestos contra los acuerdos de los órganos colegiados de la Escuela.
- XII. Proponer acciones en la Escuela en materia de igualdad, diversidad, conciliación, sostenibilidad, prevención de riesgos laborales y promoción de la salud, de acuerdo con los planes adoptados por la Universidad.
- XIII. Ejercer las demás funciones que se deriven de su cargo o que le atribuya la legislación vigente o los estatutos de la Universidad.

EPSJ-DIR informará de su gestión a la Junta de Escuela en cada una de las sesiones ordinarias.

2.3. Equipo de Dirección

El Equipo de Dirección (EPSJ-ED) de la Escuela, y en particular EPSJ-DIR como principal responsable, actúa como corresponde a cualquier organización comprometida con el establecimiento, desarrollo, revisión y mejora de un sistema de gestión de la calidad.

Las competencias que asumen las Subdirecciones de la Escuela son las siguientes:

- I. Gestión de las acciones de comunicación de la Escuela, así como de su imagen corporativa.
- II. Gestión de las relaciones institucionales de la Escuela con las diferentes administraciones, colegios profesionales y otras entidades.
- III. Gestión de convenios establecidos entre la Universidad de Jaén y otras instituciones, en los que se establezcan competencias propias de la Escuela.
- IV. Coordinación de eventos de carácter institucional, acciones de Extensión Universitaria y promoción de la Escuela.

 Universidad de Jaén Escuela Politécnica Superior de Jaén	Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela Politécnica Superior de Jaén	Código: MSGC
--	---	---

- V. Promoción de la investigación y transferencia tecnológica en colaboración con los grupos, centros e institutos de investigación de la Universidad de Jaén.
- VI. Gestión de las actividades desarrolladas en el marco de las alianzas europeas de universidades en el ámbito de la Escuela.
- VII. Promoción y coordinación de programas de movilidad nacional e internacional.
- VIII. Promoción y coordinación de acuerdos sobre dobles titulaciones y títulos interuniversitarios con otras universidades.
- IX. Coordinación de las acciones incluidas en el Plan Director de la EPSJ. Gestión de Contratos Programa.
- X. Diseño y coordinación de la oferta formativa integral de la Escuela.
- XI. Coordinación de la elaboración y modificación de las memorias de los títulos de grado y de máster.
- XII. Fomento de la innovación docente en la EPSJ.
- XIII. Coordinación de los programas para el fomento de la Ingeniería y de las titulaciones de la Escuela entre el alumnado de Primaria, Secundaria, Bachillerato y Ciclos Formativos.
- XIV. Coordinación de los programas de orientación y atención al estudiante, con una especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales. Coordinación de la jornada de recepción de nuevo alumnado.
- XV. Interlocución con el estudiantado de la Escuela y sus representantes.
- XVI. Coordinación de los actos de graduación de la EPSJ.
- XVII. Fomento de las políticas de igualdad e inclusión.
- XVIII. Coordinación de las relaciones de la Escuela con su entorno empresarial.
- XIX. Coordinación de las asignaturas de Prácticas Externas.
- XX. Organización y gestión de los Trabajos Fin de Título.

 Universidad de Jaén Escuela Politécnica Superior de Jaén	Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela Politécnica Superior de Jaén	Código: MSGC
--	---	---

- XXI. Coordinación de los premios a los mejores TFT.
- XXII. Elaboración en colaboración con los Departamentos implicados y siguiendo las directrices de la Universidad de Jaén, del Plan de Ordenación Académica de la Escuela.
- XXIII. Coordinación de la adaptación, el reconocimiento y la transferencia de créditos.
- XXIV. Seguimiento y coordinación de los títulos de grado y de máster.
- XXV. Coordinación del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Escuela.
- XXVI. Gestión de la información institucional de la Escuela, en colaboración con los servicios administrativos correspondientes.
- XXVII. Coordinación del proceso de acreditación de los títulos de grado y de máster.

Las personas que ejercen las Subdirecciones de la EPSJ tienen además funciones de orientación y asesoramiento tanto al estudiantado de la Escuela como al preuniversitario.

La estructura actual y competencias de cada uno de los miembros del ED se puede consultar en la dirección web [Equipo de dirección | Escuela Politécnica Superior de Jaén](https://eps.uaen.es/la-escuela/equipo-de-direccion)¹.

2.3.1. Subdirección con competencias en Calidad

EPSJ-DIR nombrará a una persona para ejercer una Subdirección con competencias en Calidad (EPSJ-SUBDIRCAL), con el fin de ayudar a EPSJ-DIR en las tareas correspondientes al diseño, implantación, mantenimiento y mejora del SGC de la EPSJ.

Con independencia de las responsabilidades que se le indiquen en el correspondiente nombramiento o que le sean asignadas posteriormente, EPSJ-SUBDIRCAL tiene la responsabilidad y autoridad suficiente para:

- I. Asegurar que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del SGC de la Escuela.

¹ <https://eps.uaen.es/la-escuela/equipo-de-direccion>

 Universidad de Jaén Escuela Politécnica Superior de Jaén	Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela Politécnica Superior de Jaén	Código: MSGC
--	--	--------------------------------

- II. Informar a EPSJ-ED sobre el desempeño del SGC y de cualquier necesidad de mejora.
- III. Asegurarse de que se promueve la toma de conciencia de los requisitos de los grupos de interés en todos los niveles de la Escuela.

3. El Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela Politécnica Superior de Jaén

3.1. Objeto y alcance

El objeto del SGC implantado en la EPSJ es generar confianza en la institución y en su capacidad para proporcionar una formación que garantice satisfacer las necesidades y expectativas del estudiantado y la sociedad. Esta confianza estará sustentada en la transparencia de la información pública y la rendición de cuentas.

El alcance del SGC de la EPSJ incluye a todos los títulos oficiales de la Universidad de Jaén asignados a la EPSJ, incluyendo aquellos títulos intercentros e interuniversitarios en los que participe la Escuela.

3.2. Órganos responsables del SGC

Los principales órganos responsables del SGC de la EPSJ son los siguientes:

- I. Junta de Escuela (EPSJ-JE).
- II. Equipo de Dirección (EPSJ-ED).
- III. Dirección (EPSJ-DIR).
- IV. Subdirección con competencias en Calidad (EPSJ-SUBDIRCAL).
- V. Comisión de Garantía de Calidad (EPSJ-CGC).

Hay otros órganos que participan en el SGC de manera secundaria. En general, los órganos que intervienen en el Sistema de Garantía de Calidad de la EPSJ son los siguientes²:

RESPONSABLE	CÓDIGO
-------------	--------

² En cada bloque, los órganos están ordenados alfabéticamente por su código

 Universidad de Jaén Escuela Politécnica Superior de Jaén	Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela Politécnica Superior de Jaén	Código: MSGC
--	--	--------------------------------

Escuela Politécnica Superior de Jaén	
Comisión Académica de Máster	EPSJ-CAM
Comisión de Garantía de Calidad de la EPSJ	EPSJ-CGC
Comisión de Ordenación Docente e Investigación de la EPSJ	EPSJ-CODI
Coordinación de grado	EPSJ-COORDG
Coordinación de máster	EPSJ-COORDM
Responsable de prácticas de empresa en la EPSJ	EPSJ-COORDP
Coordinación de título	EPSJ-COORDTIT
Comisión con responsabilidad en la orientación académica y profesional del estudiante	EPSJ-CPAT
Comisión de Proyectos y Trabajos de Fin de Grado de la EPSJ	EPSJ-CTFT
Dirección de la EPSJ	EPSJ-DIR
Equipo de Dirección de la EPSJ	EPSJ-ED
Junta de Escuela	EPSJ-JE
Responsable de movilidad de la EPSJ	EPSJ-MOV
Ordenación académica de la EPSJ	EPSJ-OA
Presidente del tribunal evaluador de un Trabajo de Fin de Título	EPSJ-PRESTRIB
Secretario del tribunal evaluador de un Trabajo de Fin de Título	EPSJ-SECTRIB
Subdirección de la EPSJ con competencias en Calidad	EPSJ-SUBDIRCAL
Subdirección de la EPSJ con competencias en comunicación	EPSJ-SUBDIRCOM
Subdirección con competencias en Trabajos de Fin de Título	EPSJ-SUBDIRTFT
Tutor de prácticas de empresa curriculares en una titulación	EPSJ-TUTORPRACTIT
PDI tutor de Trabajo de Fin de Título	EPSJ-TUTORTFT
Universidad de Jaén	
Biblioteca de la Universidad de Jaén	UJA-BIBLIO
Consejo de Gobierno	UJA-CG
Comisión del Consejo de Gobierno con competencias en ordenación académica	UJA-COACG
Coordinador académico de movilidad	UJA-COORDMOV
Comisión con competencias en planificación y coordinación de las enseñanzas	UJA-CPCE

 Universidad de Jaén Escuela Politécnica Superior de Jaén	Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela Politécnica Superior de Jaén	Código: MSGC
--	--	--------------------------------

Consejo Social	UJA-CS
Departamentos	UJA-DPTOS
Gerencia	UJA-GER
Servicio de Relaciones Internacionales	UJA-SERVINT
Servicio de Gestión Académica	UJA-SGA
Servicio de Gestión de las Enseñanzas	UJA-SGE
Servicio de Información, Registro y Administración Electrónica	UJA-SIRAE
Servicio de Planificación y Evaluación	UJA-SPE
Servicio de Personal	UJA-SPER
Vicerrectorado con competencias en formación del profesorado	UJA-VICFORPDI
Vicerrectorado con competencias en infraestructuras	UJA-VICINF
Vicerrectorado con competencias en Innovación Docente	UJA-VICINNO
Vicerrectorado con competencias en movilidad del estudiantado	UJA-VICMOV
Vicerrectorado con competencias en profesorado y ordenación académica	UJA-VICPDI
Vicerrectorado con competencias en prácticas de empresa	UJA-VICPRAC
Vicerrectorado con competencias en enseñanzas	UJA-VICTIT
Estudiantes	
Estudiante de movilidad	ESTMOV
Estudiante en prácticas de empresa	ESTPRAC
Estudiante matriculado en el Trabajo de Fin de Título	ESTTFT
Específicos para títulos intercentro/interuniversitarios	
Comisión académica de título interuniversitario/intercentro	INTER-CA
Comisión mixta de calidad para el título intercentro/interuniversitario	INTER-CAL
Comisión mixta de coordinación del título intercentro/interuniversitario	INTER-COMA
Comisión mixta para la elaboración de la propuesta del título intercentro/interuniversitario	INTER-COMP
Externos	
Agencia encargada de la evaluación y seguimiento externo del título	AGEN

 Universidad de Jaén Escuela Politécnica Superior de Jaén	Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela Politécnica Superior de Jaén	Código: MSGC
--	---	---

Consejo Andaluz de Universidades	CAU
Dirección General de Universidades	DGU
Tutor de prácticas en la empresa	EMP-TUTOR

3.3. Política de aseguramiento de la calidad y objetivos estratégicos

La EPSJ tiene una política de calidad y unos objetivos estratégicos públicos vinculados con su SGC.

La política de calidad y los objetivos estratégicos, junto con los procesos, constituyen los cimientos para el desarrollo de la cultura de la calidad en la Universidad de Jaén y la mejora continua de los programas formativos.

La política de calidad de la EPSJ tiene un estatus formal y es pública. En el [Anexo I](#) de este documento puede consultarse la política de calidad de la Escuela, así como en la [página web de la misma](#)³.

La EPSJ tiene definidas las responsabilidades de los cargos académicos y de las diferentes comisiones que participan en los procesos, y cuenta con mecanismos implantados que orientan la definición, la aprobación y el despliegue de la política y objetivos, implicando y promoviendo la participación de los diferentes grupos de interés vinculados a la Escuela. Asimismo, la EPSJ asegura que la política de calidad y los objetivos estratégicos son revisados, y que se rinde cuentas periódicamente sobre los resultados alcanzados. Todo ello se encuentra incluido en el procedimiento estratégico PE01 (Planificación, Revisión y Mejora del SGC), que incluye referencias específicas para la revisión y despliegue de la política de calidad y objetivos estratégicos de la Escuela, así como para la rendición de cuentas. Del mismo modo, el procedimiento estratégico PE02 (Gestión de la Información Pública) incluye referencias específicas para la publicación de la política y estrategia de la Escuela.

- La EPSJ tiene definidas las responsabilidades que garantizan que se realiza de forma adecuada el proceso de elaboración y la recogida de la información sobre el despliegue de la política de calidad y los objetivos estratégicos.

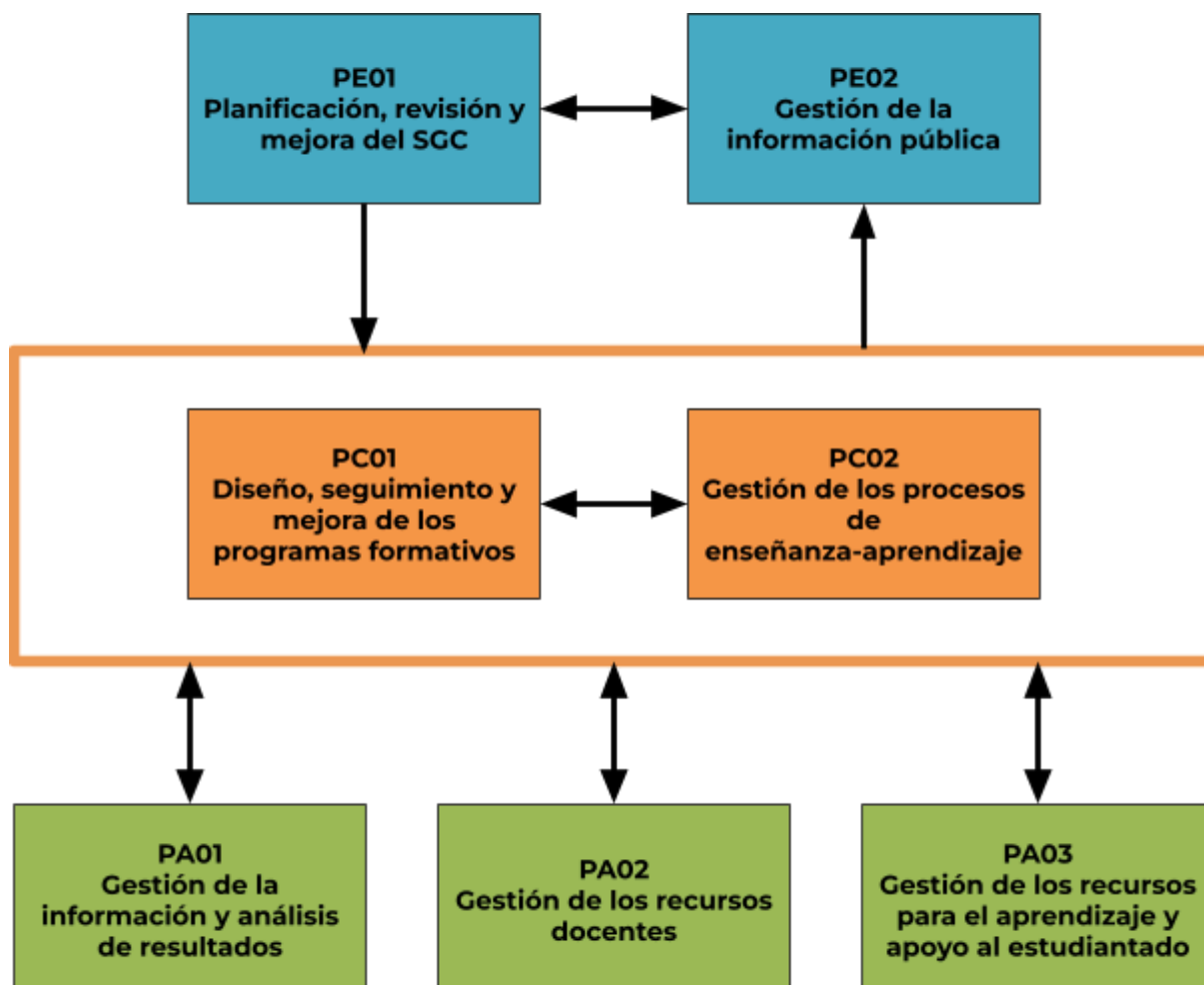
³ <https://eps.ujaen.es/calidad/politica-de-calidad>

 Universidad de Jaén Escuela Politécnica Superior de Jaén	Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela Politécnica Superior de Jaén	Código: MSGC
--	---	---

- La Escuela presenta evidencias de que controla, revisa periódicamente y mejora de forma continua la política de calidad y los objetivos estratégicos.
- La EPSJ presenta evidencias de cómo analiza los resultados asociados al despliegue de la política de calidad y los objetivos estratégicos.
- La Escuela toma decisiones fundamentadas y relacionadas con el despliegue de la política de calidad y los objetivos estratégicos, en las que participan los diferentes grupos de interés.
- Las acciones que resultan del análisis del despliegue de la política de calidad y los objetivos estratégicos y la revisión del proceso se recogen en un plan de mejora que es revisado de forma periódica.
- La EPSJ dispone de procesos implantados para la rendición de cuentas a los diferentes grupos de interés sobre la información analizada de su SGC (política y objetivos, programas formativos, personal docente, etc.).

3.4. Mapa de procesos del SGC

 Universidad de Jaén Escuela Politécnica Superior de Jaén	Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela Politécnica Superior de Jaén	Código: MSGC
--	---	---



3.5. Procedimientos del SGC

- PE01 Procedimiento para la Planificación, Revisión y Mejora del SGC⁴
 - El objeto de este procedimiento es establecer la metodología de planificación, revisión y mejora continua del propio Sistema de Garantía de Calidad (SGC) que aplican los títulos impartidos por la Escuela Politécnica Superior de Jaén (EPSJ).
 - En este sentido, el procedimiento establece la sistemática para la realización de un análisis interno y externo, así como para la revisión y

⁴ Disponible en <https://eps.uaen.es/node/1538>

 Universidad de Jaén Escuela Politécnica Superior de Jaén	Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela Politécnica Superior de Jaén	Código: MSGC
--	---	---

despliegue de la política de calidad y de los objetivos estratégicos de la Escuela.

- Asimismo, establece la metodología para la elaboración del Informe de Revisión Anual de la Escuela y del plan de mejora correspondiente, así como del documento de planificación, desarrollo y seguimiento del SGC para el ciclo de gestión actual.
- Se establece, además, la sistemática de rendición de cuentas de la Escuela.
- Este procedimiento está estrechamente vinculado con todos los procedimientos del SGC, puesto que revisa la planificación, funcionamiento y resultados de todo el sistema. Del mismo modo, está muy relacionado con el Manual del Sistema de Garantía de Calidad, especialmente con los aspectos relacionados con la participación de los grupos de interés y con la auditoría interna realizada anualmente al SGC de la Escuela.
- PE02 Procedimiento para la Gestión de la Información Pública⁵
 - El objeto de este procedimiento es establecer el modo en el que la Escuela Politécnica Superior de Jaén (EPSJ) garantiza la publicación de información actualizada de sus actividades y resultados de los programas formativos.
 - Este procedimiento incluye las actuaciones de la Escuela relacionadas con el sistema de recogida y análisis de información a publicar, así como con el sistema de validación, publicación, revisión y actualización de la información publicada.
 - Este procedimiento está estrechamente vinculado con el procedimiento PA01 (Gestión de la Información y Análisis de Resultados) y con el PE01 (Planificación, Revisión y Mejora del Sistema de Garantía de Calidad), que incluye apartados específicos de rendición de cuentas, de revisión de los procedimientos del SGC y de elaboración del plan de mejora de la Escuela. Del mismo modo, está muy relacionado con el manual del Sistema de Garantía de Calidad, especialmente con los aspectos relacionados con la

⁵ Disponible en <https://eps.uaen.es/node/1538>

 Universidad de Jaén Escuela Politécnica Superior de Jaén	Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela Politécnica Superior de Jaén	Código: MSGC
--	---	---

participación de los grupos de interés y con la auditoría interna realizada anualmente al SGC de la Escuela.

- PC01 Procedimiento para el Diseño, Seguimiento y Mejora de los Programas Formativos⁶
 - El objeto de este procedimiento es establecer el modo en el que la Escuela Politécnica Superior de Jaén (EPSJ) asegura la mejora continua de sus programas formativos, así como realiza las acciones de verificación, seguimiento, modificación y renovación de la acreditación de los títulos que imparte, dentro del Marco VSMA (Verificación-Seguimiento-Modificación-Acreditación) que aplica la Universidad de Jaén.
 - Este procedimiento incluye las actuaciones de la Escuela relacionadas con la elaboración y coordinación de las propuestas de implantación de enseñanzas de títulos oficiales, con el proceso para el seguimiento, modificación y renovación de la acreditación de un título oficial y con la extinción de un título oficial.
 - Este procedimiento se complementa con el procedimiento PC02 (Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje). Asimismo, está vinculado con todos los procedimientos del SGC, dado que este proceso es medular dentro del sistema.
- PC02 Procedimiento para la Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje⁵
 - El objeto de este procedimiento es establecer el modo en el que la Escuela Politécnica Superior de Jaén (EPSJ) organiza y desarrolla los títulos que imparte, favoreciendo el aprendizaje de los estudiantes.
 - Este procedimiento incluye las actuaciones de la Escuela relacionadas con los perfiles de ingreso y captación de estudiantes; los criterios de admisión y acceso; la matriculación; la planificación y coordinación docente; el diseño, desarrollo y mejora continua de las guías docentes; la orientación académica y profesional a los estudiantes; la gestión de las prácticas externas curriculares; la gestión de la movilidad de los estudiantes; la gestión del reconocimiento de créditos; la normativa relacionada con

⁶ Disponible en <https://eps.uaen.es/node/1538>

 Universidad de Jaén Escuela Politécnica Superior de Jaén	Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela Politécnica Superior de Jaén	Código: MSGC
--	---	---

estudiantes; la gestión de la calidad de los Trabajos Fin de Título (TFT) y la gestión de otras actividades relacionadas con el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Este procedimiento se complementa con el procedimiento PC01 (Diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos). Asimismo, está estrechamente vinculado a los procedimientos PA02 (Gestión de los recursos docentes), PA03 (Gestión de los recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante) y PA01 (Gestión de la información y análisis de resultados).
- PA01 Procedimiento para la Gestión de la Información y Análisis de Resultados⁷
 - El objeto de este procedimiento es establecer el modo en el que la Escuela Politécnica Superior de Jaén (EPSJ) recoge, analiza y utiliza la información (resultados, datos e indicadores) para la toma de decisiones y la mejora, tanto de la calidad de las enseñanzas que imparte, como de la gestión de la propia Escuela.
 - Este procedimiento incluye las actuaciones de la Escuela para la gestión de la información, con el objetivo de facilitar el acceso a la misma, su análisis y la toma de decisiones correspondiente.
 - Concretamente, el sistema de gestión de la información se corresponde con el Sistema de Información Institucional de la Universidad de Jaén (SIIUJA) y la sistemática de recogida y análisis de información que aplica la Escuela, incluyendo:
 - Los valores alcanzados en los indicadores del Cuadro de Indicadores del SGC.
 - El análisis de incidencias (quejas, reclamaciones, sugerencias).
 - El análisis de recomendaciones de Informes Externos de Evaluación.
 - El análisis del Plan de Mejora de la Escuela, de Informes Internos y de Informes de Auditoría Interna.

⁷ Disponible en <https://eps.ujaen.es/node/1538>

 Universidad de Jaén Escuela Politécnica Superior de Jaén	Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela Politécnica Superior de Jaén	Código: MSGC
--	---	---

- El análisis de los objetivos y competencias de los títulos, los perfiles de formación y la sostenibilidad de los títulos.
- La realización del Informe Global de Resultados de la Escuela.
- Este procedimiento está estrechamente vinculado con todos los procedimientos del SGC y, muy especialmente, con el proceso PE01 (Planificación, Revisión y Mejora del SGC), que incluye un apartado específico de rendición de cuentas, y el PE02 (Gestión de la Información Pública). Del mismo modo, está muy relacionado con el Manual del Sistema de Garantía de Calidad (MSGC), especialmente con los aspectos relacionados con la participación de los grupos de interés y con la auditoría interna realizada anualmente al SGC de la Escuela.
- PA02 Procedimiento para la Gestión de los Recursos Docentes⁸
 - El objeto de este procedimiento es establecer el modo en el que la Escuela Politécnica Superior de Jaén (EPSJ) gestiona los recursos docentes relacionados con los programas formativos que imparte, garantizando la capacitación, competencia y cualificación del personal con actividad docente.
 - Este procedimiento incluye las actuaciones de la Escuela relacionadas con la planificación docente, el proceso para la detección de necesidades de personal académico, la gestión de la formación del profesorado y de la innovación docente y la gestión de la calidad de la actividad docente. Todas estas actuaciones, desde la perspectiva del proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - Este procedimiento está estrechamente vinculado con todos los procedimientos del SGC, especialmente con el proceso PC02 (Gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje), y el proceso PE01 (Planificación, revisión y mejora del SGC).
- PA03 Procedimiento para la Gestión de Recursos para el Aprendizaje y Apoyo al Estudiantado⁹

⁸ Disponible en <https://eps.ujaen.es/node/1538>

⁹ Disponible en <https://eps.ujaen.es/node/1538>

 Universidad de Jaén Escuela Politécnica Superior de Jaén	Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela Politécnica Superior de Jaén	Código: MSGC
--	---	---

- El objeto de este procedimiento es establecer el modo en el que la Escuela Politécnica Superior de Jaén (EPSJ) gestiona los recursos (infraestructuras, recursos materiales y servicios) para el aprendizaje y apoyo al estudiantado de los programas formativos que imparte, garantizando la oferta de actividades y recursos suficientes para un aprendizaje exitoso.
- Este procedimiento incluye actuaciones relacionadas con la gestión de recursos de apoyo para el aprendizaje y apoyo al estudiantado, así como con la gestión del personal de apoyo a la docencia.
- Puesto que las actuaciones relacionadas con la gestión de recursos materiales y servicios están en su mayoría centralizadas en la Universidad de Jaén (señaladas entre corchetes y letra cursiva), formando parte del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de los Servicios y Unidades Administrativas de la Universidad de Jaén (SIGC-SUA), cuya responsabilidad recae principalmente en la Gerencia, en el Vicerrectorado con competencias en Calidad y en los distintos Servicios y Unidades responsables, en este procedimiento la Escuela solo desarrolla la parte en la que tiene competencias.
- Este procedimiento está vinculado con todos los procedimientos del SGC, dado que atiende la gestión de los recursos y la prestación de servicios y apoyo técnico en todas las actividades de la Escuela y de la Universidad de Jaén en su conjunto.

3.6. Grupos de interés

En el Sistema de Garantía de Calidad de la EPSJ están involucradas una serie de personas y entidades que forman los grupos de interés. Estos grupos participan, según su naturaleza, de los procedimientos del SGC.

Se han identificado los siguientes grupos de interés:

- Estudiantado.
- Personal Docente e Investigador (PDI).
- Personal Técnico de Gestión, Administración y Servicios (PTGAS).
- Egresados.

 Universidad de Jaén Escuela Politécnica Superior de Jaén	Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela Politécnica Superior de Jaén	Código: MSGC
--	---	---

- Tutores profesionales de prácticas.
- Empleadores.
- Órganos colegiados de la Escuela.
- Órganos de gobierno de la Universidad de Jaén.
- Órganos de gobierno de las universidades socias.
- Órganos de gobierno de los centros socios.
- Sociedad en general.

En cuanto al nivel de participación de estos grupos en los distintos procedimientos, se distinguen los siguientes:

- INVOLUCRADO: interviene en las acciones descritas en los procedimientos.
- PARTICIPANTE: contribuye a la recolección de datos a través de medios como las encuestas, el buzón de quejas y sugerencias, las reuniones asamblearias, etcétera.
- CONSULTADO: se le solicita información.
- INFORMADO: se le hace llegar información, ya sea mediante envíos personalizados o mediante publicaciones en medios tales como la página web de la Escuela, las redes sociales, etcétera.

Teniendo en cuenta los grupos y su nivel de participación, se define el mapa de grupos de interés del SGC¹⁰ como documento resumen para comprender cómo afecta cada procedimiento a dichos grupos y qué puede esperar cada uno de ellos, promoviendo así la transparencia, la rendición de cuentas y el establecimiento de relaciones de colaboración productivas.

3.7. Listado de registros del SGC

REGISTRO/EVIDENCIA	CÓDIGO
Informe de evaluación externa de verificación emitido por AGEN	R-PC01-1
Memoria de título verificada por el Consejo de Universidades	R-PC01-2

¹⁰ Disponible en <https://eps.ujaen.es/node/1539>

 Universidad de Jaén Escuela Politécnica Superior de Jaén	Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela Politécnica Superior de Jaén	Código: MSGC
--	---	---

Resoluciones del Consejo de Universidades en relación con los títulos UJA	R-PC01-3
Informe Global de Resultados del Título	R-PC01-4
Informe de seguimiento externo de título presentado a AGEN	R-PC01-5
Informe de evaluación externa del seguimiento del título emitido por AGEN	R-PC01-6
Informe de evaluación externa de modificación emitido por AGEN	R-PC01-7
Memoria de título actualizada con las modificaciones	R-PC01-8
Informe de renovación de la acreditación presentado a AGEN	R-PC01-9
Informe final para la renovación de la acreditación emitido por AGEN	R-PC01-10
Hoja de control de los títulos suspendidos temporal o definitivamente	R-PC01-11
Actas de la EPSJ-CGC en relación con las actuaciones del PC01	R-PC01-12
Actas de la EPSJ-JE en relación con las actuaciones del PC01	R-PC01-13
Actas de INTER-CAL en relación con las actuaciones del PC01	R-PC01-14
Actas de INTER-COMA en relación con las actuaciones del PC01	R-PC01-15
Actas de INTER-COMP en relación con las actuaciones del PC01	R-PC01-16
Perfil idóneo de ingreso al título	R-PC02-1
Plan de captación de estudiantes	R-PC02-2
Enlace web a información sobre admisión, acceso y matriculación de estudiantes	R-PC02-3
Enlace web a las guías docentes de las asignaturas	R-PC02-4
Plan de acciones de acogida, tutoría y apoyo al proceso de aprendizaje	R-PC02-5
Programa de orientación profesional al estudiantado	R-PC02-6
Resultados obtenidos de las prácticas externas curriculares que afectan a la Escuela	R-PC02-7
Resultados obtenidos de los programas de movilidad que afectan a la Escuela	R-PC02-8
Resultados de créditos reconocidos por título	R-PC02-9
Resultados obtenidos de la gestión de los TFT de los títulos de la Escuela	R-PC02-10

 Universidad de Jaén Escuela Politécnica Superior de Jaén	Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela Politécnica Superior de Jaén	Código: MSGC
--	---	---

En su caso, resultados de otras actividades ofertadas por la Escuela (vinculadas al apartado 4.13 del procedimiento PC02)	R-PC02-11
Actas de reuniones de coordinación	R-PC02-12
Enlaces web a la normativa relacionada con estudiantes	R-PC02-13
Actas de la EPSJ-CGC en relación con las actuaciones del PC02	R-PC02-14
Actas de la EPSJ-JE en relación con las actuaciones del PC02	R-PC02-15
Actas de INTER-CAL en relación con las actuaciones del PC02	R-PC02-16
Actas de INTER-COMA en relación con las actuaciones del PC02	R-PC02-17
Planificación docente anual de las enseñanzas de la Escuela	R-PA02-1
Informe de necesidades de personal académico	R-PA02-2
Información sobre las actividades de formación, divulgación e innovación docente organizadas por el Centro	R-PA02-3
Información sobre los Resultados de las Actividades de Formación, Divulgación e Innovación Docente organizadas por la Escuela	R-PA02-4
Informe del análisis de la evaluación de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en la Escuela	R-PA02-5
Información sobre la suficiencia y adecuación del personal docente	R-PA02-6
Actas de la EPSJ-CGC en relación con las actuaciones del PA02	R-PA02-7
Actas de la EPSJ-JE en relación con las actuaciones del PA02	R-PA02-8
Acceso al espacio web del SIGC-SUA	R-PA03-1
Información sobre la suficiencia y adecuación de infraestructuras, recursos materiales y prestación de servicios	R-PA03-2
Actas de la EPSJ-CGC en relación con las actuaciones del PA03	R-PA03-3
Actas de la EPSJ-JE en relación con las actuaciones del PA03	R-PA03-4
Página web de la Escuela	R-PE02-1
Página web del título	R-PE02-2
Acuerdo con la información que precisa publicar la Escuela	R-PE02-3
Actas de la EPSJ-CGC en relación con las actuaciones del PE02	R-PE02-4
Cuadro de Indicadores del SGC	R-PA01-1
Valores de los indicadores del cuadro de indicadores del SGC	R-PA01-2
Acceso al espacio web compartido que contiene los datos e información correspondiente del cuadro de indicadores del SGC	R-PA01-3

 Universidad de Jaén Escuela Politécnica Superior de Jaén	Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela Politécnica Superior de Jaén	Código: MSGC
--	---	---

Resultados de atención de quejas, reclamaciones y sugerencias	R-PA01-4
Informes externos de evaluación	R-PA01-5
Informes internos generados en el SGC de la Escuela	R-PA01-6
Informes de auditoría interna	R-PA01-7
Plan de acciones correctivas	R-PA01-8
Informe Global de Resultados de la Escuela	R-PA01-9
Actas de la EPSJ-CGC en relación con las actuaciones del PA01	R-PA01-10
Actas de la EPSJ-JE en relación con las actuaciones del PA01	R-PA01-11
Política de calidad de la Escuela	R-PE01-1
Objetivos Estratégicos de la Escuela	R-PE01-2
Procedimientos del SGC de la Escuela	R-PE01-3
Manual del SGC de la Escuela	R-PE01-4
Otros informes aplicables al SGC de la Escuela	R-PE01-5
Informe de revisión anual del SGC de la Escuela	R-PE01-6
Plan de mejora de la Escuela	R-PE01-7
Documento de planificación, desarrollo y seguimiento del SGC para el nuevo ciclo de gestión	R-PE01-8
Documento con la sistemática de rendición de cuentas de la Escuela	R-PE01-9
Evidencias de rendición de cuentas	R-PE01-10
Actas de la EPSJ-CGC en relación con las actuaciones del PE01	R-PE01-11
Actas de la EPSJ-JE en relación con las actuaciones del PE01	R-PE01-12

3.8. Listado de indicadores del SGC

INDICADOR	CÓDIGO
Indicadores clave del SGC del Centro (véase Anexo I del PA01)	CUADRO
Disponibilidad de los valores de los indicadores del cuadro de Indicadores del SGC (Sí/No)	I-PA01-1
Resultados de atención de quejas, reclamaciones y sugerencias (Sí/No)	I-PA01-2
Realización del plan de acciones correctivas resultante del informe de auditoría interna (Sí/No)	I-PA01-3

 Universidad de Jaén Escuela Politécnica Superior de Jaén	Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela Politécnica Superior de Jaén	Código: MSGC
--	---	---

Realización del Informe Global de Resultados de la Escuela (Sí/No)	I-PA01-4
Elaboración de la planificación docente anual de las enseñanzas de la Escuela (Sí/No)	I-PA02-1
Evaluación de las necesidades de personal académico (Sí/No)	I-PA02-2
Número de actividades de formación, divulgación e innovación docente organizadas por la Escuela por curso académico	I-PA02-3
Análisis de los resultados de la evaluación de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en la Escuela (Sí/No)	I-PA02-4
Información sobre la suficiencia y adecuación del personal docente, desde la perspectiva del proceso de enseñanza-aprendizaje (Sí/No)	I-PA02-5
Evaluación de las necesidades de adecuación de las infraestructuras, de los recursos materiales y de los servicios prestados (Sí/No)	I-PA03-1
Información sobre la suficiencia y adecuación de infraestructuras, recursos materiales y prestación de servicios, desde la perspectiva del proceso de enseñanza-aprendizaje (Sí/No)	I-PA03-2
Número de memorias de título verificadas con respecto a las aprobadas por el Consejo de Gobierno, por curso académico	I-PC01-1
Elaboración de los Informes de seguimiento externo previstos en la planificación del ciclo de gestión (Sí/No)	I-PC01-2
Elaboración de los Informes Globales de Resultados previstos en la planificación del ciclo de gestión (Sí/No)	I-PC01-3
Número de memorias de título modificadas con respecto a las aprobadas por el Consejo de Gobierno, por curso académico	I-PC01-4
Elaboración de los Autoinformes de Renovación de la Acreditación previstos en la planificación del ciclo de gestión (Sí/No)	I-PC01-5
Número de títulos oficiales suspendidos en la Escuela en el curso académico	I-PC01-6
Número de reuniones de coordinación docente por curso académico	I-PC02-1
Revisión anual de la política de calidad de la Escuela (Sí/No)	I-PE01-1
Revisión anual de los objetivos estratégicos de la Escuela (Sí/No)	I-PE01-2
Realización del informe de revisión anual del SGC de la Escuela (Sí/No)	I-PE01-3
Elaboración del plan de mejora de la Escuela (Sí/No)	I-PE01-4

 Universidad de Jaén Escuela Politécnica Superior de Jaén	Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela Politécnica Superior de Jaén	Código: MSGC
--	---	---

Elaboración del documento de planificación, desarrollo y seguimiento del SGC para el nuevo ciclo de gestión (Sí/No)	I-PE01-5
Número de no-conformidades anuales identificadas en las auditorías realizadas a la información publicada en la web de la Escuela / del Título	I-SPE-SGC-2

3.9. Sistema de control de la documentación del SGC

Las responsabilidades de elaboración, revisión y aprobación de los principales documentos del SGC (Política de Calidad, Manual del Sistema de Garantía de Calidad y Procedimientos) están establecidas en el procedimiento PE01 (Planificación, Revisión y Mejora del SGC).

Las responsabilidades de control de nuevos documentos cuya responsabilidad no esté identificada en el manual o en los procedimientos del SGC, serán establecidas provisionalmente por EPSJ-CGC hasta su aprobación definitiva por EPSJ-JE.

La ficha de control de la documentación identificará para cada fase de elaboración, revisión y aprobación del documento la siguiente información:

- El órgano responsable.
- El nombre del representante del órgano responsable.
- La fecha de elaboración, revisión y aprobación del documento.
- La firma del representante del órgano.

La ficha de edición del documento identificará la siguiente información:

- El número correspondiente de la edición.
- La fecha de entrada en vigor del documento.
- Indicación expresa del alcance o naturaleza de las modificaciones realizadas en el documento.

Los documentos del SGC serán objeto de revisión y actualización de acuerdo con las necesidades de la gestión y del desarrollo del SCG de la Escuela.

Las propuestas de modificación de la documentación del SGC se incorporarán en los informes anuales de seguimiento de los procesos. No obstante, también podrán hacerse durante el ciclo de gestión si las modificaciones tienen el carácter

 Universidad de Jaén Escuela Politécnica Superior de Jaén	Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela Politécnica Superior de Jaén	Código: MSGC
--	---	---

de urgencia de manera fundada, preferentemente por cambios normativos o aspectos esenciales en la prestación de los servicios o derivados del desarrollo del sistema.

Aprobada la modificación, se procederá a la actualización de la documentación de acuerdo al procedimiento de control y edición citado anteriormente, así como al sistema de control y distribución que se establece a continuación.

Las ediciones anteriores de los documentos modificados o actualizados serán denominadas como “documento obsoleto” careciendo de vigencia y de aplicación en el SGC.

La documentación en vigor del SGC de la Escuela está soportada en electrónico, siendo responsabilidad de EPSJ-DIR la conservación y depósito de los documentos originales y en vigor, así como de los documentos obsoletos. Le corresponde, asimismo, dar las instrucciones para que la documentación sea accesible y esté disponible.

De acuerdo a las instrucciones de EPSJ-DIR, la unidad responsable de la EPSJ tendrá la responsabilidad de incorporar la documentación en el gestor documental del SGC, comunicándolo a los grupos de interés que corresponda. Esta función debe asegurar que en todo momento en el gestor documental del SGC de la Escuela se encuentran disponibles para su consulta o descarga los documentos en vigor.

El Servicio de Planificación y Evaluación de la Universidad de Jaén implementará un sistema de verificación de las modificaciones de la documentación en el gestor documental del SGC de la Escuela.

La estructura del manual del SGC será la siguiente:

- Portada (incluye índice, ficha de edición y ficha de control de la documentación).
- El Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la Universidad de Jaén.
- Presentación de la Escuela Politécnica Superior de Jaén.
- El Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela Politécnica Superior de Jaén.
 - Objeto y alcance.
 - Órganos responsables del SGC.
 - Matriz de responsabilidades y participación del SGC.
 - Política de aseguramiento de la calidad y objetivos estratégicos.
 - Mapa de procesos del SGC.

 Universidad de Jaén Escuela Politécnica Superior de Jaén	Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela Politécnica Superior de Jaén	Código: MSGC
--	---	---

- Procedimientos del SGC.
- Grupos de interés.
- Listado de registros del SGC.
- Listado de indicadores del SGC.
- Sistema de control de la documentación del SGC.
- Documento de planificación y desarrollo del ciclo de gestión del SGC.
- Mantenimiento y actualización del SGC.
- Información pública.
- Gestión de la información y análisis de los resultados.
- Diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos.
- Gestión de los recursos docentes.
- Gestión de recursos materiales y servicios.
- Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Extinción de títulos.
- Anexo I: Política de Aseguramiento de la Calidad.
- Anexo II: Objetivos Estratégicos.

La estructura mínima de cada procedimiento del SGC de la Escuela será la siguiente:

- Portada del procedimiento (incluye índice, ficha de edición y ficha de control de la documentación).
- Objeto
- Alcance.
- Responsables.
- Desarrollo.
- Indicadores
- Registros/Evidencias.

Los registros del SGC se corresponden con los señalados en el apartado 6 de cada procedimiento y que se agrupan en el listado de registros del SGC incluido en el [apartado 3.8](#) de este documento.

Los registros o evidencias forman parte de la documentación de los procedimientos y del SGC, por lo que su identificación y aprobación se somete al sistema de responsabilidades establecido en el propio SGC.

Los registros generados en cada procedimiento están individualizados mediante un código, permitiendo que sean fácilmente reconocibles e identificables.

 Universidad de Jaén Escuela Politécnica Superior de Jaén	Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela Politécnica Superior de Jaén	Código: MSGC
--	---	---

El registro conlleva la cumplimentación de forma legible de los datos, permitiendo que la información registrada sea una evidencia objetiva que demuestre el cumplimiento y la conformidad con los requerimientos específicos del SGC sirviendo, además, de instrumento para valorar su eficacia.

Los registros se almacenarán en soporte informático u otros medios electrónicos, que garanticen una seguridad y reproducibilidad equivalente. Los registros deberán ser almacenados de una manera ordenada, de modo que sean fácilmente recuperables.

Los registros podrán estar a disposición de los grupos de interés en los términos que autorice la Universidad de Jaén.

Con carácter general, los registros se conservarán durante cuatro años a partir de la fecha de emisión, salvo que se establezca un determinado periodo de conservación distinto por especificación en legislación aplicable o especificación en criterios adoptados por la Universidad de Jaén.

Transcurrido el periodo de archivo obligatorio se procederá a dar destino final a los registros, que podrán comprender: la destrucción o eliminación física del registro, su archivo permanente o su conservación según el tiempo establecido por obligaciones contractuales o por la legislación vigente.

Los indicadores del SGC se corresponden con los señalados en el apartado 5 de cada procedimiento y que se agrupan en el listado de indicadores del SGC incluido en el [apartado 3.9](#) de este documento.

3.10. Documento de planificación y desarrollo del ciclo de gestión del SGC

Se define el documento de planificación, desarrollo y seguimiento del SGC para el nuevo ciclo de gestión como el documento que establece la hoja de ruta mensual de todas aquellas actividades previstas en los procedimientos, señalando el calendario de inicio de la ejecución de los mismos.

Si bien los procedimientos señalan claramente los responsables de realizar la secuencia de actividades, el documento de planificación, desarrollo y seguimiento del sistema indica cuándo han de realizarse dichas actividades. Así, no sólo se da respuesta nítida a los "quién hace qué", sino también a los "cuándo", facilitando sobremanera la gestión cíclica y dinámica del sistema entre los distintos agentes.

 Universidad de Jaén Escuela Politécnica Superior de Jaén	Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela Politécnica Superior de Jaén	Código: MSGC
--	---	---

El documento de planificación y desarrollo del ciclo de gestión del SGC se puede encontrar en el enlace web <https://eps.ujaen.es/node/1170>.

3.11. Mantenimiento y actualización del SGC

El mantenimiento y actualización del SGC está previsto sobre todo en el procedimiento estratégico PE01 (Planificación, Revisión y Mejora del SGC), concretamente en los apartados 4.1 (Planificación estratégica de la Escuela), 4.2 (Análisis del Informe Global de Resultados de la Escuela y otros informes aplicables al SGC), 4.3 (Realización del Informe de Revisión Anual del SGC de la Escuela), 4.4 (Elaboración del Plan de Mejora de la Escuela), 4.5 (Planificación, desarrollo y seguimiento del SGC: nuevo ciclo de gestión) y 4.6 (Sistemática de rendición de cuentas).

Este mantenimiento se completa en el procedimiento PA01 (Gestión de la Información y Análisis de Resultados), concretamente en su apartado 4.4 (Análisis del Plan de Mejora de la Escuela, de informes internos y de informes de auditoría interna).

4. Información pública

La EPSJ tiene implantado el procedimiento estratégico PE02 (Gestión de la Información Pública), que garantiza la publicación de información actualizada de sus actividades y resultados de los programas formativos.

- La Escuela tiene definidas las responsabilidades que garantizan que se realiza de forma adecuada el proceso de publicación de la información, así como la revisión y mejora del proceso.
- La Escuela presenta evidencias del funcionamiento del proceso, incluyendo cómo se recoge la información, se controla, se revisa periódicamente y se mejora de forma continua la información que se publica.
- La Escuela toma decisiones sobre la publicación de la información, donde se tienen en cuenta la participación y necesidades de los diferentes grupos de interés.
- Las acciones que resultan de la revisión de la información publicada y la revisión del proceso de información pública se recogen en un plan de mejora, recogido en el PA01 y PE01, que es revisado de forma periódica.

 Universidad de Jaén Escuela Politécnica Superior de Jaén	Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela Politécnica Superior de Jaén	Código: MSGC
--	---	---

- La Escuela incorpora acciones en su Plan de Mejora como evidencia de la revisión de los procedimientos implicados del sistema de garantía de calidad, basado en el análisis de los resultados obtenidos.

5. Gestión de la información y análisis de los resultados

La EPSJ tiene implantado el procedimiento PA01 (Gestión de la Información y Análisis de Resultados), que garantiza la recogida continua, el análisis y la utilización de información (resultados, datos e indicadores) para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas.

- La Escuela dispone de un sistema de gestión de la información que permite la recogida ágil, fiable y completa de resultados de los programas formativos (alumnado matriculado, créditos reconocidos y procedimiento seguido, resultados académicos, de inserción laboral, satisfacción de los diferentes grupos de interés y, en su caso, prácticas externas y movilidad).
- La Escuela tiene definidas las responsabilidades que garantizan que se realizan de forma adecuada los procedimientos que describen la operatividad de la recogida de la información sobre resultados alcanzados (alumnado matriculado, créditos reconocidos y procedimiento seguido, resultados académicos, de inserción laboral, satisfacción de los diferentes grupos de interés y, en su caso, prácticas externas y movilidad).
- La Escuela controla, revisa periódicamente y mejora de forma continua los resultados (alumnado matriculado, créditos reconocidos y procedimiento seguido, resultados académicos, de inserción laboral, satisfacción de los diferentes grupos de interés y, en su caso, prácticas externas y movilidad).
- La Escuela toma decisiones basadas en los resultados (alumnado matriculado, créditos reconocidos y procedimiento seguido, resultados académicos, de inserción laboral, satisfacción de los diferentes grupos de interés y, en su caso, prácticas externas y movilidad) para la mejora de los títulos bajo su alcance.
- La Escuela diseña acciones que contribuyen a la calidad de los títulos impartidos, como resultado del análisis de los datos referidos al menos a los tres últimos cursos en los que se hayan implantado los correspondientes planes de estudio, de modo que le resulta posible analizar tendencias y

 Universidad de Jaén Escuela Politécnica Superior de Jaén	Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela Politécnica Superior de Jaén	Código: MSGC
--	---	---

realizar comparaciones entre los indicadores obtenidos y los objetivos establecidos.

- Las acciones que resultan del análisis de los datos y resultados de los títulos se recogen en un plan de mejora que es revisado de forma periódica.
- La Escuela presenta evidencias de los resultados del canal de atención de quejas, reclamaciones, alegaciones y sugerencias, que le permite la recogida de información de todos los grupos de interés.
- La Escuela presenta evidencias del funcionamiento del procedimiento de revisión del SGC, basado en el análisis de los resultados obtenidos.

6. **Diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos**

La EPSJ tiene implantado el procedimiento PC01 (Diseño, Seguimiento y Mejora de los Programas Formativos), que asegura la mejora continua de sus programas formativos.

- La Escuela tiene definidas las responsabilidades asociadas a órganos y diferentes grupos de interés con capacidad para gestionar el diseño, seguimiento y revisión de su oferta formativa.
- La Escuela tiene procesos implantados para la realización del seguimiento de sus programas formativos, que le permiten la recogida y análisis de información sobre el desarrollo de dichos programas.
- La Escuela toma decisiones basadas en los resultados obtenidos, relacionados con el diseño, seguimiento y renovación de los programas, en las que participan los diferentes grupos de interés.
- La Escuela presenta acciones para valorar el mantenimiento, la actualización y la renovación de la oferta formativa que resultan del análisis de los resultados y que se recogen en un plan de mejora que es revisado de forma periódica.
- La Escuela incorpora acciones en su plan de mejora basadas en el análisis de los resultados obtenidos, como evidencia de la revisión de los procedimientos implicados del SGC.

 Universidad de Jaén Escuela Politécnica Superior de Jaén	Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela Politécnica Superior de Jaén	Código: MSGC
--	---	---

- En el caso de una posible extinción de un título, la Escuela presenta la aplicación y, en su caso, revisión del procedimiento de extinción, basado en los resultados obtenidos y de acuerdo a los criterios establecidos.

7. Gestión de los recursos docentes

La EPSJ tiene implantado el procedimiento PA02 (Gestión de los Recursos Docentes), que garantiza la capacitación, competencia y cualificación del personal con actividad docente.

- La Escuela tiene definidas las responsabilidades que garantizan que se aplican procedimientos de recogida de información para detectar las necesidades de personal académico adecuado a las características de los títulos.
- La Escuela analiza los resultados y presenta evidencias para cada programa formativo, según las características de estos (por ejemplo: tipo de enseñanza -presencial, semipresencial, híbrida-, docencia en primer curso, idiomas, supervisión del TFT, etcétera).
- La Escuela tiene identificadas las necesidades de formación del profesorado y presenta evidencias de cómo la promueve de acuerdo al procedimiento establecido en el punto 4.4 del mencionado procedimiento PA02.
- La Escuela diseña acciones basadas en los resultados de la gestión de la calidad de la actividad docente del profesorado. Estas acciones son coherentes y eficientes para asegurar la calidad de la actividad académica.
- La Escuela toma decisiones a partir de los resultados obtenidos de la gestión de los recursos docentes y de la evaluación de la calidad docente, en las que participan los diferentes grupos de interés.
- Las acciones que resultan de la gestión del personal docente se recogen en un plan de mejora que es revisado de forma periódica.
- La Escuela incorpora acciones en su plan de mejora basadas en el análisis de los resultados obtenidos, como evidencia de la revisión de los procedimientos implicados del SGC.

 Universidad de Jaén Escuela Politécnica Superior de Jaén	Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela Politécnica Superior de Jaén	Código: MSGC
--	---	---

8. Gestión de recursos materiales y servicios

La EPSJ tiene implantado el procedimiento PA03 (Gestión de Recursos para el Aprendizaje y Apoyo al Estudiantado), que garantiza la disponibilidad de recursos materiales y servicios suficientes que contribuyan a la oferta de actividades de aprendizaje para el alumnado.

- La Escuela tiene definidas las responsabilidades de los procedimientos para la recogida de información sobre sus propias necesidades de organización de actividades o disposición de recursos materiales y PTGAS en materia de acceso y admisión, matriculación, desarrollo de la enseñanza y evaluación.
- La Escuela presenta información de los resultados que han servido para la detección de necesidades de nuevos recursos o servicios para el correcto desarrollo de actividades, recursos materiales y PTGAS, atendiendo a las características propias de cada titulación.
- La Escuela presenta información del control, revisión periódica y mejora continua de la gestión de los recursos materiales y servicios, que incide en la mejora de las actividades de aprendizaje del alumnado.
- La Escuela toma decisiones sobre la gestión de actividades, recursos materiales y servicios, con la participación de los diferentes grupos de interés y basadas en los resultados obtenidos.
- Las acciones que resultan de la gestión de recursos materiales y servicios se recogen en un plan de mejora que es revisado de forma periódica.
- La Escuela incorpora acciones en su plan de mejora basadas en el análisis de los resultados obtenidos, como evidencia de la revisión de los procedimientos implicados del SGC.

9. Gestión y resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje

La EPSJ tiene implantado el procedimiento PC02 (Gestión de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje), que garantiza que las acciones que emprende contribuyen a favorecer el aprendizaje del alumnado.

- La Escuela tiene definidas las responsabilidades de los procedimientos de recogida de información sobre el desarrollo del conjunto de acciones de

 Universidad de Jaén Escuela Politécnica Superior de Jaén	Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela Politécnica Superior de Jaén	Código: MSGC
--	---	---

apoyo y de orientación que contribuyen a favorecer el aprendizaje del alumnado:

- Apoyo y orientación académica y profesional (PAT).
 - Metodologías de enseñanza y evaluación de los aprendizajes.
 - Gestión de TFT (asignación, supervisión y evaluación).
 - En su caso, gestión de prácticas externas y movilidad.
 - Mecanismos que regulen las directrices que afectan al alumnado (reglamentos, reconocimientos y certificación).
- La Escuela presenta información de los resultados de control, revisión periódica y mejora de forma continua del conjunto de acciones relacionadas con el proceso de aprendizaje del alumnado.
 - La Escuela toma decisiones sobre las acciones de apoyo y orientación en las que participan los diferentes grupos de interés, basadas en los resultados obtenidos anteriormente.
 - Las acciones que resultan del análisis de los resultados se recogen en un plan de mejora que es revisado de forma periódica.
 - La Escuela incorpora acciones en su plan de mejora basadas en el análisis de los resultados obtenidos, como evidencia de la revisión de los procedimientos implicados del SGC.

10. Extinción de títulos

Los Títulos Oficiales adscritos a la Escuela Politécnica Superior de Jaén de la Universidad de Jaén podrán ser suspendidos por los siguientes motivos:

- Evaluación negativa por parte de la agencia de evaluación competente: según el Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre, todos los títulos oficiales acreditados inicialmente serán evaluados para la renovación de la acreditación por parte de la agencia de evaluación correspondiente. En el caso de que dicha agencia emita un informe de acreditación negativo, lo comunicará tanto al Consejo de Universidades como a la Universidad y a la comunidad autónoma para que las deficiencias puedan ser subsanadas. En el caso de que dichas deficiencias no puedan ser subsanadas, se

 Universidad de Jaén Escuela Politécnica Superior de Jaén	Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela Politécnica Superior de Jaén	Código: MSGC
--	---	---

procederá a la suspensión del título oficial. Igualmente, podrá ser motivo de extinción del título la existencia de incumplimientos graves en los compromisos adquiridos en la memoria y detectados durante el proceso de seguimiento del título.

- Necesidad de modificaciones en un título oficial: anualmente todos los títulos oficiales serán revisados siguiendo el procedimiento PC01 (Diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos). Si tras esta revisión un título necesita ser modificado, estas modificaciones deben ser notificadas al Consejo de Universidades para su valoración por la agencia de evaluación competente. Si dicha agencia estima que las modificaciones suponen un cambio en la naturaleza y objetivos del título, y que por tanto se trata de uno nuevo, se procederá a la suspensión de dicho título y al diseño de uno nuevo siguiendo el procedimiento PC01 antes mencionado. Si la agencia de evaluación emite una evaluación positiva ante dichas modificaciones, sin considerar que se trate de un nuevo título, los responsables y coordinadores del mismo llevarán a cabo las modificaciones y sugerencias propuestas por dicha agencia en su informe favorable.
- A petición de la Escuela, de la Universidad o de la Comunidad Autónoma por razones justificadas. En cualquiera de los casos anteriores, la suspensión de un título se elevará a la Comisión de Planificación y Coordinación de Enseñanzas, que aprobará la propuesta de continuidad o derogación del mismo. En este último caso, la propuesta del Consejo de Gobierno se someterá a informe previo del Consejo Social y a la aprobación por el mismo sobre la implantación, suspensión y supresión de enseñanzas, de acuerdo con el artículo 171 de los Estatutos de la Universidad de Jaén.
- En el caso de que un título se suspenda, se debe garantizar la continuidad del estudiantado que inició estudios en él. Para ello, se tomarán las siguientes medidas: (1) No admitir matrículas de nuevo ingreso en el título suspendido. (2) Supresión gradual de la impartición de la docencia del título suspendido. (3) Derecho a tutorías para el estudiantado afectado por la suspensión del título. (4) Derecho a evaluación para el estudiantado afectado por la suspensión del título.

El proceso clave PC01 (Diseño, Seguimiento y Mejora de los Programas Formativos) incluye un apartado específico sobre el proceso para la extinción de un título (apartado 4.3).

 Universidad de Jaén Escuela Politécnica Superior de Jaén	Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela Politécnica Superior de Jaén	Código: MSGC
--	---	---

Anexo I: Política de aseguramiento de la calidad

POLÍTICA DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE JAÉN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

La Escuela Politécnica Superior de Jaén (EPSJ) de la Universidad de Jaén (UJA) es el centro encargado de la organización, dirección y supervisión de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de Grado y Postgrado, que estén bajo su competencia según la legislación vigente, así como de los procesos académicos, administrativos y de gestión, y de aquellas otras funciones que determinen los Estatutos de la UJA.

La EPSJ, en el marco de los Estatutos de la UJA y alineada con su Plan Estratégico, asume una Política de Calidad y compromiso con la excelencia orientada a:

- Ofrecer una formación de Grado y Postgrado en sintonía con la demanda social, integrando las nuevas tecnologías en el modelo de enseñanza-aprendizaje que favorezca la empleabilidad de sus egresados y que atraiga a estudiantes nacionales e internacionales.
- Trabajar en colaboración con el entorno socioeconómico que impulse y se comprometa con la transferencia, el espíritu emprendedor, la innovación y la internacionalización.
- Ser un referente en su compromiso social, comportamiento ético, transparencia y espíritu de mejora continua.

El Equipo de Dirección de la EPSJ considera que el desarrollo de una cultura de calidad es un factor clave para conseguir satisfacer las necesidades y expectativas de todos los grupos de interés y, por ello, se compromete a asegurar la mejora continua de la calidad y la gestión de las enseñanzas, a través del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la EPSJ, en consonancia con los criterios establecidos para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior y con la estrategia del propio Centro y de la Universidad de Jaén.

El SGC de la EPSJ se convierte en herramienta de gestión del Centro, permitiendo el desarrollo cíclico y la revisión de los distintos procedimientos que atienden tanto a la misión o competencias clave del mismo, como a su visión estratégica, desplegada a través del Plan Director de la EPSJ.

 Universidad de Jaén Escuela Politécnica Superior de Jaén	Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela Politécnica Superior de Jaén	Código: MSGC
--	---	---

Anexo II: Objetivos estratégicos

Los objetivos estratégicos de la Escuela Politécnica Superior de Jaén (EPSJ) se recogen en el Plan Director de la EPSJ (PD-EPSJ) y se encuentran alineados con los objetivos estratégicos del III Plan Estratégico de la Universidad de Jaén (PEUJA 21-25) y con los Planes Directores transversales derivados de este.

A continuación, se exponen los 5 objetivos estratégicos recogidos en el PD-EPSJ y las líneas de actuación en las que estos se despliegan:

- Objetivo 1. Consolidar y fortalecer la oferta académica:
 - Mejorar la visibilización de la oferta académica.
 - Acreditar los títulos y consolidar la acreditación internacional de los mismos.
 - Avanzar en la internacionalización de las titulaciones.
 - Fortalecer las prácticas externas curriculares.
 - Revisar la oferta formativa.
- Objetivo 2. Mejorar la formación curricular de los estudiantes del Centro:
 - Impulsar la orientación y tutorización de los estudiantes.
 - Fomentar la formación complementaria.
 - Divulgar la actividad investigadora y de transferencia entre los estudiantes del Centro.
- Objetivo 3. Mejorar la calidad de la docencia adaptándola a las necesidades de la sociedad actual:
 - Garantizar la calidad en el desarrollo de la docencia.
 - Realizar el seguimiento de los títulos adscritos al Centro.
 - Garantizar la coordinación y actualización de la docencia.
 - Estimular la actualización de metodologías y contenidos.
- Objetivo 4. Fortalecer la proyección del centro:
 - Mejorar la visión externa de la Escuela.

 Universidad de Jaén Escuela Politécnica Superior de Jaén	Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela Politécnica Superior de Jaén	Código: MSGC
--	---	---

- Fomentar la sinergia con otras universidades a nivel nacional e internacional.
- Fomentar la relación con empresas e instituciones.
- Fomentar la movilidad nacional e internacional.
- Organizar actos institucionales de proyección del centro.
- Objetivo 5. Realizar una gestión de calidad, eficaz y responsable:
 - Impulsar el SGC del Centro.
 - Impulsar el uso de canales de información.
 - Mejorar la eficiencia en la gestión del centro.
 - Mejorar la gestión de las necesidades de espacios y los espacios a disposición del centro.